



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de **Catalunya**

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

Cursos 2015-2016 / 2016-2017

Centro: Facultat de Biologia

Universidad: Universitat Barcelona

Índice

INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO	1
Índice	2
Introducción	3
Descripción del centro y titulaciones evaluados.....	3
Objetivo del informe.....	3
Resultado.....	4
VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO	4
VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN	4
Tabla resumen valoraciones estándares	5

Introducción

Descripción del centro y titulaciones evaluados

Centro:	Facultat de Biologia
Sede:	Barcelona
Código:	08032981
Tipología:	Propi
Universidad:	Universitat Barcelona

Titulaciones evaluadas

4313344 – Máster Universitario en Antropología Biológica

ECTS	Fecha de verificación	Curso de implantación	Fecha de acreditación
60	19/09/2012	2012-2013	17/01/2017

Objetivo del informe

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que, con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, (AQU Catalunya) como organismo competente para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales que se imparten en el sistema universitario catalán, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación del seguimiento de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

La Comisión Específica de Evaluación de la rama correspondiente, cuya composición está disponible en la página web de AQU Catalunya, ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha realizado tomando como base el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación.

Resultado

VALORACIÓN SOBRE LA PERTINENCIA Y LA ADECUACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL CENTRO

El informe de seguimiento presentado corresponde a los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017 del Master en Antropología Biológica impartido en la Facultad de Biología de la UB.

Analizado el informe, la Comisión considera que el proceso de seguimiento llevado a cabo por el Centro es adecuado. El informe está bien estructurado y analiza el conjunto de estándares vinculados a los requerimientos identificados durante el proceso de acreditación de la titulación.

El plan de mejora está bien estructurado, identifica los puntos débiles y plantea acciones adecuadas pertinentes dirigidas a corregirlos.

VALORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ACREDITACIÓN

A continuación se recoge la valoración de los requerimientos de acreditación que pueden suponer un cambio en la valoración de los estándares de acreditación:

Dimensión 6: Calidad de los resultados de los programas formativos

Requerimiento 1

	Estandar 6	Se alcanza con condiciones
--	------------	----------------------------

Mejorar el desarrollo de los contenidos de tipo Forense, aumentando prácticas y proporcionando acceso a colecciones de huesos.

Evitar la repetición de contenidos en las asignaturas del máster con los contenidos de los complementos formativos.

Aumento del nivel de exigencia de los TFM.

Para dar respuesta a los requerimientos identificados, la titulación ha implementado las siguientes mejoras en el plan de estudios:

Se han introducido cambios en las metodologías docentes previstas en diversas asignaturas de diferentes ámbitos de máster, incrementando su carácter práctico. Además, en las asignaturas más directamente vinculadas al ámbito de la antropología forense se ha incrementado la presencialidad a 20 horas. También se han introducido también 28 horas de prácticas de campo que permiten a los estudiantes participar en la excavación de un yacimiento arqueológico y 12 horas adicionales en laboratorio.

Por otro lado, con el objetivo de evitar repeticiones de contenidos de las asignaturas del máster con los complementos formativos, adicionalmente a las reuniones habituales de la comisión

de máster, los coordinadores de asignatura se reúnen anualmente con el objetivo de realizar un seguimiento de las asignatura, establecer contenidos de los complementos formativos y el nivel en que éstos se trabajan. Otro de los mecanismos que se han desplegado con este fin ha sido las reuniones con delegados de curso para obtener un feedback del colectivo de estudiantes. Las conclusiones respecto al curso 2017-2018 apuntan a que no se han detectado solapamientos.

Por último, en cuanto a los TFM, la titulación da cuenta del conjunto de acciones que se llevan a cabo para asegurar la calidad de los mismos (procedimiento de asignación, posibilidad de elaboración en una entidad externa, encuesta de satisfacción). Asimismo, se evidencia una mejora en la calidad de los mismos mediante el análisis del número de publicaciones (artículos, capítulos de libros, congresos, etc.).

Se ha superado el requerimiento

Se alcanza

Teniendo en cuenta los puntos analizados, la CEA considera que debe cambiarse la calificación del estándar 6 a “Se alcanza”.

Tabla resumen valoraciones estándares

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto **se cambia la valoración** obtenida en el proceso de acreditación del estándar 6. Por lo que la valoración global de la acreditación también cambia a “Acreditado”.

4313344-Máster Universitario en Antropología Biológica (UB)

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado